



# Institución Educativa

## **PEDRO OCTAVIO AMADO**

Aprobada por Resolución Departamental 16317 DE 27-11-2002  
NIT. 811.019.890-4 DANE: 105001006181 ICFES: 085811

### **RESOLUCION RECTORAL DE ADJUDICACION N° 07** **FECHA: 18 DE JUNIO DE 2021**

La rectora de la Institución Educativa como orientadora en la ejecución del proyecto educativo institucional y en uso de sus atribuciones y en especial las conferidas por la ley 715 de 2001, el decreto único de educación 1075 de 2015, y las conferidas en la modificación al reglamento de contratación aprobadas por el Consejo Directivo mediante acuerdo N° 04 del 24 de abril de 2020.

#### **CONSIDERANDO:**

Que el artículo 11 numeral 1° y artículo 30 numeral 1° de la ley 80 de 1993 establece que será competencia del jefe o representante legal de la entidad, ordenar y dirigir la celebración de licitaciones o concursos públicos y para la escogencia del contratista.

Que para tal efecto se publicó en la página web [www.iepedrooctavioamado.edu.co](http://www.iepedrooctavioamado.edu.co) de la institución los documentos que respaldan la siguiente contratación de:

#### **DESCRIPCIÓN**

Torta de 600 grm decorada  
Vasito de helado  
jugo de caja de 500 ml  
Sándwich sencillo  
Paquete de decoración temática  
agua en bolsa de 500 ml  
agua en botella de 250 ml  
agua en botella de 600 ml con gas  
agua en botella de litro  
Salpicón sencillo  
Salpicón con helado y galleta  
Pasteles de pollo  
Panzerotti  
Palo de queso horneado  
Palo de queso sencillo  
choco cono  
Sándwich de pollo  
Hamburguesa  
Perro sencillo  
Jugo natural  
malta pequeña  
malta mediana  
botones  
escudos  
insignias  
escarapelas



Institución Educativa  
**PEDRO OCTAVIO AMADO**

Aprobada por Resolución Departamental 16317 DE 27-11-2002  
NIT. 811.019.890-4 DANE: 105001006181 ICFES: 085811

Bandas de tela con escudo institucional bordado

Credenciales

Trofeos

Medallas

Placas de Reconocimiento

Medallas

Alquiler de toldos

Mini ancheta: empacado y decorado en bolsa papel celofán, que contenga 1 bebida en Caja, 2 paquetes de mecato, 1 dulce 1 saldo y 1 dulce de chocolate.

Mini ancheta: empacado y decorado en mugs papel celofán, que contenga 2 paquetes de mecato, 1 dulce, 1 saldo y 2 mini chocorramo.

Ancheta: empacado y decorado en bool papel celofán, que contenga 1 bebida en caja 1 chocorramo de 65gr, 1 paquete de frutos secos salado, 1 dulce y 1 paquete de Trululú.

Que, conforme a lo previsto en la modificación al reglamento de contratación y decretos reglamentarios, en el presente proceso contractual, existe propuesta hábil para la adjudicación del contrato y que la propuesta (única) hecha por la proponente GLORIA ADRIANA CANO CELIS, cumple con los requisitos habilitantes y con el requerimiento de calidad y originalidad de los productos, por lo anterior:

**ADJUDICA:**

A **GLORIA ADRIANA CANO CLIS** con NIT **43.160.127-9** el presente contrato, por valor de **\$4.849.874**

---

**La rectora ordenadora del gasto Gloria Cecilia Gutiérrez Zapata acepta la supervisión de éste contrato.**

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Medellín, el 18 de junio de 2021

**GLORIA CECILIA GUTIÉRREZ ZAPATA**  
Rectora